FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA

FONDO NACIONAL DE LA PANELA

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2022

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Omar Franco Torres Viceministro de Agricultura.

Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural

Dr. Camilo Santos Director Cadenas Agrícolas y

Forestales. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Sergio E. Ramírez Payares Director De Capacidades

Productivas y E. Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Ángelo Quintero Palacio Director de Innovación y

Desarrollo. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Ricardo Palacio V. Delegado FEDEPANELA

Dr. Omar Ballesteros A. Delegado FEDEPANELA

Dr. Norberto Usuga G. Delegado FEDEPANELA

CONTENIDO

			Pág.
1.	INTRODUCCIÓN	•••••	4
2. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO Antecedentes Estimación de Área Sembrada y Evasión Estimación Presupuesto de Ingresos 2.022 . Estimación Presupuesto de Gastos 2.022		5 6 8 9
3.	FICHAS PROGRAMAS DE INVERSION		
3.1. 3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.3	Promoción al Consumo Transferencia y Extensión Asistencia Técnica – Centros de Servicios Sistema de Información SIPA Proyecto Socio Empresarial Comercialización.		12 13 13 15 15
4. 4.1. 4.1.1 4.1.2. 4.2.	DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Gastos de Funcionamiento y Auditoría Gastos Personales Gastos Generales Nómina de Funcionamiento e Inversión		17 18 18

INTRODUCCIÓN

A continuación, ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2022, a saber: Promoción al Consumo, Transferencia y Extensión y Comercialización, así como los gastos de funcionamiento y recaudo y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2022 están estimados en 5.600 millones de pesos presentando una disminución del 3.5% en comparación con los ingresos presupuesto del año anterior por \$5.803,4 millones debido principalmente a la disminución del superávit de la Vigencia por el comportamiento que reporto el recaudo de la cuota de fomento por concepto de panela para la vigencia.

Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.022

2.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2021 reportaron un incremento del 12.4% en comparación con los recaudos del 2020, pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$4.357 Millones en el 2020 a \$4.895 millones en el 2021, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

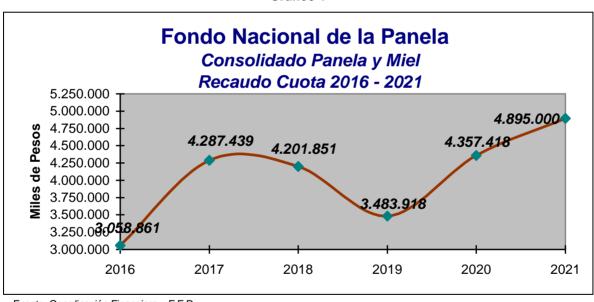


Gráfico 1

Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

El recaudo de la cuota de fomento en mieles no se han reportado pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo desde la vigencia 2014.

Los datos del recaudo para el año 2021 fueron tomados para panela y mieles con base en los recaudos reales a octubre de 2021, estos son informados por la Dirección Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

2.2. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela fondo de Fomento Panelero un estimado para la vigencia 2020.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 14 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2021 con valores de \$3.400 en el primer semestre y 2.400 el segundo semestre.
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2022 y los niveles de evasión departamentales.

DEPARTAMENTO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)
ANTIOQUIA	34.246	29.380	140.412
BOYACA	15.924	14.112	138.053
CALDAS	9.643	9.071	42.040
CAQUETA	4.814	4.236	22.446
CAUCA	13.555	11.619	63.104
CUNDINAMARCA	34.770	31.202	143.572
HUILA	8.408	6.198	49.397
N SANTANDER	13.392	11.819	90.230
NARIÑO	7.792	6.986	33.928
QUINDIO	559	494	3.869
RISARALDA	3.448	2.979	21.170
SANTANDER	20.501	18.410	196.778
TOLIMA	11.090	9.836	57.755
VALLE	6.073	5.654	36.904
TOTALES	184.214	161.996	1.039.657

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2022 se realizó de la siguiente forma:

Valor Estimado a Recaudar	\$ 5,200,000,000
Valor Evasión Estimada Año 2022 46% Aprox. Evasión Año 2022	\$ 4,448,010,000
Valor Cuota de Fomento Estimada	\$ 9,648,010,000
Base Calculo Producción.	665,380
Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox. Ventas Internas Municipales 31% Aprox.	51,983 322,294
Producción En Toneladas	1,039,657

2.3. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.022

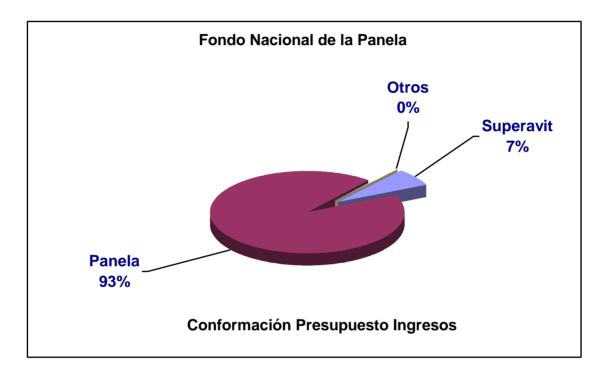
El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.022 en \$5.600 Millones de pesos de los cuales \$5.200 Millones son por recaudo de cuota de fomento, 390 millones de superávit de la vigencia anterior y \$10 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1 y el gráfico No.4

Cuadro Nro. 01 Fondo de Fomento Panelero

Proyecto de Presupuesto de Ingresos Año 2,022

Ingresos	Ppto. 2.021	Ppto. 2.022	% Increm.
Operacionales	5,746,273	5,590,000	-2.72%
Cuota de Fomento Panela	5,026,000	5,200,000	3.46%
Cuota de Fomento Mieles	0	0	0.00%
Superávit Vigencia Anterio	720,273	390,000	-45.85%
No Operacionales	57,209	10,000	-82.52%
Cofinanciaciónes	35,714	0	0.00%
Rendimientos Financieros	16,225	9,000	-44.53%
Recursos del Credito	0	0	0.00%
Otros Ingresos	5,270	1,000	-81.02%
	0	0	0.00%
Total Presupuesto	5,803,482	5,600,000	-3.5%

Gráfico 2



2.4. ESTIMACION PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.022

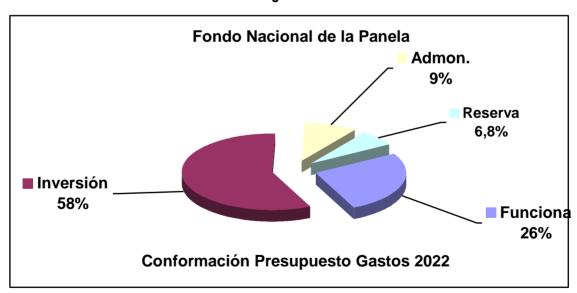
Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.022, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo con las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

Cuentas	Presupuesto	Presupuesto	Variación
	2021	2022	Ppto. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.394.412.058	1.473.055.100	5,6%
Servicios Personales	803.272.778	837.963.100	4,3%
Sueldos de Personal	233.583.600	244.572.000	4,7%
Aux. De Transportes	1.277.448	1.344.000	5,2%
Comisiones Sobre Recaudos	96.495.000	96.495.000	0,0%
Vacaciones	13.761.000	14.809.000	7,6%
Prima Legal	23.056.000	24.793.000	7,5%
Honorarios Auditoria y Asesoría			
Jurídica	153.948.730	160.530.700	4,3%
Servicios Personales Recaudo y Func.	169.458.000	176.068.400	3,9%
Dotación a Trabajadores	1.200.000	1.250.000	4,2%
Cesantías	23.056.000	24.793.000	7,5%
Intereses sobre Cesantías	2.767.000	2.975.000	7,5%
Salud, Pensión y A.R.P.	59.174.000	63.677.000	7,6%
Cajas De Compensación	11.331.000	11.847.000	4,6%
ICBF - SENA	14.165.000	14.809.000	4,5%
Gastos Generales	591.139.280	635.092.000	7,4%
Suscripciones y Afiliaciones	2.200.000	2.200.000	0,0%
Materiales Y Suministros	40.000.000	41.600.000	4,0%
Comunicaciones y Transportes	22.000.000	22.880.000	4,0%
Mantenimientos y Combustibles	16.224.000	16.873.000	4,0%
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	14.000.000	14.560.000	4,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	18.282.000	18.282.000	0,0%
Viáticos Y Gastos De Viaje	172.016.000	179.000.000	4,1%
Gastos Comisión de Fomento	14.976.000	16.000.000	6,8%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	16.848.000	18.000.000	6,8%
Cinta Cuota de Fomento	224.289.000	254.000.000	13,2%
Costos Operativos de Control	31.000.000	32.000.000	3,2%
Cuota Contraloría General de la Rep.	11.953.280	12.000.000	0,4%
Arrendamientos	7.351.000	7.697.000	4,7%
PROGRAMAS DE INVERSION	3.487.753.000	3.228.033.000	(7,4%)
Servicios Personales	313.401.000	328.131.000	4,7%
Honorarios Coordinadores Programas	313.401.000	328.131.000	4,7%

Gastos Generales	121.600.000	125.617.000	3,3%
Materiales Y Suministros	23.260.000	24.200.000	4,0%
Comunicaciones y Transportes	11.168.000	11.615.000	4,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	22.900.000	22.900.000	0,0%
Viáticos Y Gastos De Viaje	39.520.000	41.100.000	4,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	16.224.000	16.873.000	4,0%
Arrendamientos	8.528.000	8.929.000	4,7%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	3.052.752.000	2.774.285.000	(9,1%)
Promoción al Consumo	295.000.000	240.000.000	(18,6%)
Transferencia y Extensión	2.251.752.000	1.900.000.000	(15,6%)
Sistema de Información	255.000.000	180.000.000	(29,4%)
Acompañamiento Socio Empresarial	0	239.285.000	0,0%
Comercialización	251.000.000	215.000.000	(14,3%)
SUBTOTAL GASTOS	4.882.165.058	4.701.088.100	(3,7%)
Contraprestación Administración FFp	502.600.000	520.000.000	3,5%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	5.384.765.058	5.221.088.100	(3,0%)
Reserva para Futuros Gastos	418.716.524	378.911.900	(9,5%)
TOTAL PRESUPUESTO 2021/2022	5.803.481.582	5.600.000.000	(3,5%)

gráfico 3



3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

A CONTINUACION se hace un resumen de los programas y proyectos del Fondo Nacional de la Panela, las fichas técnicas de los mismos hacen parte integral del presente documento.

3.1. PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a la visibilización y posicionamiento de los productos paneleros ante los consumidores, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, como apoyo a los productores paneleros y a sus organizaciones en todo el país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1-Participar en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la promoción de los productos paneleros, especialmente aquellos con valor agregado y productos de innovación.
- 2-Desarrollar activaciones de punto de venta, degustaciones y demás actividades de impulso al consumo de la panela (BTL), en mercados formales, mercados institucionales, industria alimenticia, comercializadores y compradores.
- 3- Desarrollar actividades de divulgación y publicidad en medios masivos y redes digitales.

4- Apoyar la promoción al consumo con material divulgativo y piezas requeridas por los medios de comunicación masiva.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA	% VARIA.
Promoción Al Consumo	383.767.000	332.673.000	-51.094.000	(13,31%)
Gastos Funcionamiento Programa	88.767.000	92.673.000	3.906.000	4,40%
Honorarios Coordinador Programa	72.467.000	75.873.000	3.406.000	4,70%
Gastos Generales Admón	16.300.000	16.800.000	500.000	3,07%
Proyectos Programa	295.000.000	240.000.000	-55.000.000	(18,64%)
Actividades de Impulso al Consumo	295.000.000	240.000.000	-55.000.000	(18,64%)

3.2. PROGRAMA TRANSFERENCIA Y EXTENSION

3.2.1. Proyecto Asistencia Técnica Sub-Sector Panelero.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores beneficiarios mediante la capacitación y el acompañamiento técnico

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Actualizar a los productores beneficiarios en temas de cultivo y procesos mediante grupos de trabajo enmarcados en esquemas asociativos.
- 2. Realizar talleres aprender haciendo con los productores beneficiarios en concordancia con los procesos de certificación en BPA.
- 3. Continuar con el incremento de oferta de panela orgánica para exportación.

- 4. Continuar con la socialización de las rutas de formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (Ley1562/12, Decreto 1443/14, Decreto 1072/15) a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 5. Capacitar a productores beneficiarios sobre la normatividad ambiental vigente.
- 6. Incrementar las Competencias Organizacionales de las Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de Planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial
- 7. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas empresariales en los jóvenes y mujeres que conforman las redes de Emprendedores Paneleros.
- 8. Realizar acompañamiento técnico a productores con trapiche en el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006.
- 9. Realizar capacitación a Agroempresas en implementación de requisitos de la nueva Ley FSMA (de los Estados Unidos).
- 10. Apoyar la producción de mieles en sus diferentes presentaciones como alternativa de producción.
- 11. Avanzar en el ajuste de la resolución 779 de 2006.
- 12. Prestar acompañamiento al Ministerio de Agricultura y la UPRA en el proceso de Ordenamiento de la producción.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.	
	2021	2022	DII ENLINCIA	/0 VAINA.	
3.2 Transferencia y Extensión	2.762.219.000	2.585.887.000	-176.332.000	(6,38%)	
Gastos Funcionamiento Programa	255.467.000	266.602.000	11.135.000	4,36%	
Honorarios Asesores y Cápac.	168.467.000	176.385.000	7.918.000	4,70%	
Gastos Generales Admón	87.000.000	90.217.000	3.217.000	3,70%	
Proyectos Programa	2.506.752.000	2.319.285.000	-187.467.000	(7,48%)	
Centros de Servicios	2.251.752.000	1.900.000.000	-351.752.000	(15,62%)	
Sistema de Información	255.000.000	180.000.000	-75.000.000	(29,41%)	
Acompañamiento Socio Empresaria	0	239.285.000	239.285.000	0,00%	

3.2.2. Proyecto Sistema de Información Panelero (SIPA)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción)
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios.
- 3- Recolección y consolidación de costos de producción.
- 4- Fortalecimiento del sistema de información geográfico.
- 5- Construcción del documento general sobre información del subsector panelero.
- 6- Actualización constante de la información de la página web.
- 7- Continuidad del plan de mejora de sistema del fondo de fomento.

3.2.3. Proyecto Acompañamiento Socio Empresarial

El programa de Acompañamiento Socio empresarial desarrolla cuatro estrategias donde se fortalecen los procesos asociativos formalizados, incentivando la integración y el relevo generacional, el empoderamiento y participación de las mujeres productoras y la promoción y prevención de la seguridad social y la salud laboral de los trabajadores que realizan labores, tanto en el cultivo de la caña como en el proceso de producción de la panela. A través de estas estrategias se contribuirán con el mejoramiento de la calidad de vida de los productores del subsector.

3.3. Programa Comercial – Acompañamiento a la Gestión Comercial y Empresarial.

OBJETIVO GENERAL

Generar capacidades en los encadenamientos productivos para atender demanda de panela en segmentos de valor agregado y con demanda insatisfecha, mejorando la calidad del producto, dando competitividad y cumplimiento para segmentos con potencial de crecimiento a través del modelo de encadenamientos productivos en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer agro empresas en el proceso de desarrollo y consolidación de mercados a través de mejores prácticas empresariales, cumplimiento de requisitos de mercados, generando valor agregado y conformando redes empresariales en capacidad de integrarse a encadenamientos, definiéndolos en modelos de negocio para cada agro empresa, gestionando el desarrollo de cada negocio.
- 2. Consolidar encadenamientos productivos con capacidad de desarrollar y consolidar nuevos mercados, generando un modelo de desarrollo e instrumentos para su gestión en fases de identificación, evaluación-factibilidad, alistamiento, desarrollo y consolidación.
- 3. Realizar investigación de mercados con el fin de crear estrategias de comercialización y de ingreso a nuevos mercados.
- 4. Capacitar en aspectos de requisitos comerciales que incluye logística y mercadeo, valoración de costos comerciales, formalización y aspectos de mejora para dar sostenibilidad y competitividad al proceso productivo.
- 6. Apoyar plan de trabajo del bloque exportador.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.	
	2021	2022	DIFERENCIA	/0 VARIA.	
3.3 Comercialización	341.767.000	309.473.000	-32.294.000	(9,45%)	
Gastos Funcionamiento Programa	90.767.000	94.473.000	3.706.000	4,08%	
Honorarios Asesores Programa	72.467.000	75.873.000	3.406.000	4,70%	
Gastos Generales Admón	18.300.000	18.600.000	300.000	1,64%	
Proyectos Programa	251.000.000	215.000.000	-36.000.000	(14,34%)	
Apoyo a la Gestión Comercial	251.000.000	215.000.000	-36.000.000	(14,34%)	
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN	3.487.753.000	3.228.033.000	-259.720.000	-7,45%	

4. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.022

4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa, entre las que se encuentran el recaudo, la sistematización y control de la cuota de fomento panelero.

Para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Agricultura en materia presupuestal los gastos de funcionamiento se dividieron en Servicios Personales y Gastos Generales.

4.1.1. Servicios Personales

Los servicios personales son los valores causados por erogaciones a los empleados que desarrollan funciones administrativas. Dentro de este rubro se encuentran los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional, y son:

Auxilio de Transporte, comisiones Sobre Recaudo, Vacaciones, Prima Legal, Dotación a Trabajadores, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Salud, Pensión y ARP, Cajas de Compensaciones, ICBF y Sena.

A continuación, se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

4.1.2. Gastos Generales

En este rubro están los gastos no contemplados en el de prestación de servicios personales y que se requieren para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FNP. Se conforman de las siguientes partidas:

Suscripciones y Afiliaciones, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transportes, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento, Seguros, Impuestos y Gastos Legales, Comisiones y Gastos Bancarios, Viáticos y Gastos de Viaje, aseo Vigilancia y Servicios Públicos, Arrendamientos, Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, Gastos Comisión de Fomento.

A continuación, se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

GASTOS GENERALES		635.092.000
Suscripciones y Afiliaciones	Rubro destinado para cancelar las afiliaciones a códigos de legis para mantener actualizados la información legal concerniente al Fondo de Fomento Panelero.	2.200.000
Materiales y Suministros.	Destinado a cubrir la impresión de la papelería necesaria para las labores administrativas de la entidad como comprobantes contables, papelería membreteada, constancias de Visita.	41.600.000
Comunicaciones y Transportes	Destinado a cubrir el envió de correspondencia, transporte y rodamiento necesario para el normal funcionamiento de los programas de inversión de la entidad.	22.880.000

Mantenimientos y Combustibles	Destinado a cubrir el mantenimiento de los activos del Fondo de Fomento Panelero así como el combustible de la camioneta de la entidad.	16.873.000
Seguros, Imp. y Gastos Legal.	Destinado a cubrir los Seguros de lo bienes de la entidad, así como los impuestos y gastos legales derivados de los mismos.	14.560.000
Comisiones y Gastos Bancarios	Destinado a cubrir los gastos bancarios y Gmf de las cuentas del Fondo destinadas para el funcionamiento.	18.282.000
Viáticos y Gastos de Viaje	Destinado para cubrir los gastos de viaje de los delegados del recaudo de la cuota de fomento y la Auditoria de la Cuota de Fomento en el desempeño de las actividades encomendadas.	179.000.000
Gastos Comisión de Fomento	Rubro Destinado a cubrir los gastos de Viaje para los desplazamientos a las juntas directivas del Fondo Nacional de la Panela.	16.000.000
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	Destinado a Cubrir servicios de aseo y vigilancia de la entidad.	18.000.000
Cinta Cuota de Fomento	Destinado a cubrir la compra de cinta que certifica el pago de la cuota de fomento Panelero de acuerdo con la Ley 40 y Decretos reglamentarios.	254.000.000
Costos Operativos de Control	Destinado para cubrir los gastos ocasionados en los operativos para el control de la cuota de fomento y de la calidad de la misma.	32.000.000
Cuota de Auditaje Contraloría	Rubro destinado para cubrir el valor de la Tarifa de Control Fiscal establecida por la Contraloría General de la Republica.	12.000.000
Arrendamientos	Destinado a cubrir la parte proporcional del arrendamiento de la oficina principal del Fondo de Fomento Panelero.	7.697.000

4.2. NÓMINA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

La nómina del FNP para la vigencia del 2.022 está conformada por 10 personas, de las cuales 2 están en funciones administrativos y 7 encargadas del recaudo y coordinación de los diferentes programas de inversión según lo relacionado en el anexo No. 5

Los salarios de los empleados a cargo del FNP y sus prestaciones sociales están consolidadas según el anexo No. 6